



Aguaray (S), 17 MAR 2021

RESOLUCION N° 204-2021

VISTO:

El "Convenio de Colaboración en Procesos de Regularización Dominial de Lotes de Interés Social", firmado entre la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado y la Municipalidad de Aguaray, y la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Poder Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con el Gobierno Provincial, y es que en virtud de ello se firma el "Convenio de Colaboración en Procesos de Regularización Dominial de Lotes de Interés Social", firmado entre la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado y la Municipalidad de Aguaray de la Provincia de Salta.-

Que, el principal objetivo del Convenio de colaboración tiene por objeto optimizar y coordinar las acciones tendientes a lograr una eficaz gestión en todas aquellas cuestiones que tiendan a promover la regularización dominial de tierras fiscales urbanas y rurales, públicas o privadas; entendiéndose que ambas partes priorizan el avance de los procesos de regularización dominial y saneamiento de los títulos, apuntando a la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, en especial en los lotes de interés social .-

Que, las autoridades competentes para canalizar los mentados procedimientos de Regularización Dominial, son; la Subsecretaría de Regularización Dominial, la Dirección general Unidad de Regularización Dominial y/o la Dirección General de Tierras Fiscales y Bienes del Estado, donde el Municipio emitirá la solicitud para ser gestionada.-

Que, la vigencia del presente Convenio será hasta que las partes lo denuncien, de acuerdo a lo suscripto en la Cláusula Novena del mismo.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuestas en el "Convenio de Colaboración en Procesos de Regularización Dominial de Lotes de Interés Social", firmado entre la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado y la Municipalidad de Aguaray de la Provincia de Salta, es que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE
Aguaray

RESOLUCIÓN N° 204-2021

- Art.1°.-** APROBAR el "CONVENIO DE COLABORACIÓN EN PROCESOS DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE LOTES DE INTERÉS SOCIAL" firmado por la Secretaria de Tierras y Bienes del Estado dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, representada en este acto por el Sr. Esteban Carral Cook, Secretario de Tierras y Bienes del Estado designado mediante Decreto N° 24/19, con domicilio legal en calle Santiago del Estero N° 2.225 - Torre C - 2° Piso - Oficina 15 de la Ciudad de Salta, y la Municipalidad de Aguaray, representada por el Comisionado Interventor del Departamento Ejecutivo Sr. Adrián Ariel Zigarán, con domicilio legal en calle Sarmiento Esquina Arenales, de la localidad de Aguaray, Provincia de Salta.-
- Art.2°.-** ASIGNAR las tareas referentes a la Regularización Dominial, al Agente Municipal, Sr. Alberto José Rubén Sarmiento L.P. N° 658, a partir de la fecha y/o hasta nuevas disposiciones, según la Cláusula Séptima del presente Convenio.-
- Art.3°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** Dese copia a: La Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, Oficina de Tierras y Bienes de la Municipalidad de Aguaray, y a la Secretaría de Gobierno.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De Forma.-
Ncf.-

Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray